

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 19 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **105354**

Señor(a):

EDWIN ORLANDO CORREA RAMIREZ

eMail: ing.edwincorrea@gmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: EDWIN ORLANDO CORREA RAMIREZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05279-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 14/10/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) PEDRO PABLO VANEGAS GIL de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/10/2021 8:54:25

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 18_110010315000202105279001fallo20211014124350.docx
- Certificado(1): 7AD8F1DF7B4CB37F89CE01DEBB5B3EA1A4638CB4A26E1BA35F60076D6CD7E2AD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-91321

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTÁ D.C., martes, 19 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **105355**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

eMail: sectribadm@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadminstd@notificacionesrj.gov.co;

sg02tadminstd@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , BUCARAMANGA (SANTANDER)

ACCIONANTE: EDWIN ORLANDO CORREA RAMIREZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05279-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 14/10/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) PEDRO PABLO VANEGAS GIL de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/10/2021 8:54:31

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 18_110010315000202105279001fallo20211014124350.docx
- Certificado(1): 7AD8F1DF7B4CB37F89CE01DEBB5B3EA1A4638CB4A26E1BA35F60076D6CD7E2AD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-91321

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 19 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **105356**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: EDWIN ORLANDO CORREA RAMIREZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05279-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 14/10/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) PEDRO PABLO VANEGAS GIL de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/10/2021 8:54:39

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 18_110010315000202105279001fallo20211014124350.docx
- Certificado(1): 7AD8F1DF7B4CB37F89CE01DEBB5B3EA1A4638CB4A26E1BA35F60076D6CD7E2AD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-91321

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTÁ D.C., martes, 19 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **105357**

Señor(a):

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

eMail: notificacionesjudiciales@transitobucaramanga.gov.co

Dirección: , BUCARAMANGA (SANTANDER)

ACCIONANTE: EDWIN ORLANDO CORREA RAMIREZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05279-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 14/10/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) PEDRO PABLO VANEGAS GIL de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/10/2021 8:54:45

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 18_110010315000202105279001fallo20211014124350.docx
- Certificado(1): 7AD8F1DF7B4CB37F89CE01DEBB5B3EA1A4638CB4A26E1BA35F60076D6CD7E2AD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-91321

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 19 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **105358**

Señor(a):

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA

eMail: adm10buc@cendoj.ramajudicial.gov.co; jadmin10bga@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , BUCARAMANGA (SANTANDER)

ACCIONANTE: EDWIN ORLANDO CORREA RAMIREZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05279-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 14/10/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) PEDRO PABLO VANEGAS GIL de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/10/2021 8:54:52

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 18_110010315000202105279001fallo20211014124350.docx
- Certificado(1): 7AD8F1DF7B4CB37F89CE01DEBB5B3EA1A4638CB4A26E1BA35F60076D6CD7E2AD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-91321